

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° ISJ-SERVICIOS-315-10-2021

CONVENIO MODIFICADO AL CONTRATO DE SERVICIOS NUMERO ISJ-SERVICIOS-315-10-2021, CELEBRADO POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD, REPRESENTADO POR LA LIC. REBECA VALENZUELA ALVAREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA MICHELLE MARIE SALIDO HUERTA, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que el día 01 del mes de enero del 2021 "EL INSTITUTO" y "EL PRESTADOR" celebraron un contrato de servicios con N° ISJ-SERVICIOS-315-10-2021 con el objeto del contrato: Servicio de dos guardias capacitados con uniforme completo; con un horario de trabajo de 7:00 am a 7:00 pm y otro de 7:00 pm a 7:00 am respectivamente.

DECLARACIONES

PRIMERA. "EL INSTITUTO" por conducto de su Titular declara:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con que comparecen de conformidad a lo establecido en el apartado de Declaraciones del contrato de servicios antecedentes al presente documento y, que conocen el contenido y alcance legal del presente convenio modificatorio.

Que manifiestan su conformidad para la celebración del presente instrumento, con el objeto de modificar la cláusula **QUINTA** del contrato de servicios del día 15 de Octubre del año 2021.

Por lo anterior, "**LAS PARTES**" celebran el presente convenio modificatorio, sujetándolo al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL INSTITUTO" y "EL PRESTADOR" convienen en modificar la cláusula **QUINTA** del contrato de arrendamiento de fecha 01 de enero del 2021 para quedar como sigue: **QUINTA: VIGENTE DEL CONTRATO. "EL PRESTADOR"** se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, de conformidad con la Cláusula Primera de este instrumento a partir del día de su firma y a concluirlos el día 15 del mes de octubre del año 2021.

SEGUNDA: INCORPORACION DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.- "LAS PARTES" conviene en que el presente Convenio Modificatorio se incorpore al Contrato Principal suscrito el día 01 de enero de 2021, para que forme parte integral del mismo.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO POR LAS PASRTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, FIRMANDOSE EL DIA 15 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

14 sep.

Vigando.

Servicios.

4

POR "EL INSTITUTO"

LIC. REBECA VALENZUELA ALVAREZ
DIRECTORA GENERAL

POR "SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD
PRIVADA DE SONORA S.A DE C.V"

LIC. MICHELLE MARIE SALIDO HUERTA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. HUGO LEOBARDO VARGAS IBARRA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

TESTIGOS

LIC. ALEJANDRO VILLALOBOS GARCIA
DIRECTOR JURIDICO

LIC. ADRIAN ALFONSO ROBLES PERALTA
DIRECTOR OPERATIVO Y ENLACE INST.

Hoja 1 de 1 que contiene las firmas del Convenio Modificador de contrato que celebran el Instituto Sonorense de la Juventud Servicio Integral de Seguridad Privada de Sonora S.A de C.V. del contrato ISJ-SERVICIOS-315-10-2021.